

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengán, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escases medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	26
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EMPLAZAR EN SUJETOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.^a plana. 25 cént. línea en la 3.^a a. -50 cént. después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.^a (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.^a plana.—8 en la 3.^a—40 en la 1.^a (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Filipinas. Véase el anuncio que publicamos en la 4.^a plana.

El puerto de Calahonda.

En nada se refleja tanto el estado político de un país como en los proyectos que pueden cambiar en absoluto la situación de una comarca cualquiera abriendo nuevos horizontes a sus intereses y logrando el positivo desarrollo de su riqueza.

Cuando las luchas y las contiendas de la pasión política embargan los ánimos, se apodera de todos un descreimiento y una gran indiferencia hacia aquello que pueda descubrir un porvenir de prosperidad, no parece sino que todo es inútil ó que no se puede alcanzar, y al discurrir sobre cualquier empresa provechosa una sonrisa de desden acoge los más sanos propósitos y la mejor iniciativa.

El puerto de Calahonda representa para los intereses de nuestra provincia la llave de un engrandecimiento verdadero y el único medio de avalorar los tesoros que encierra bajo sus aspectos agrícola, minero ó industrial.

Muchos han creído que el acercarse a la costa ya por un ferrocarril de vía estrecha, ya por un tranvía de vapor, resuelve el problema de dar fácil salida a los productos careciendo al propio tiempo la necesidad de comunicarnos más rápidamente con el interior.

No han faltado empresas que hayan hecho esos interesantes trabajos, pero han desfallecido al estudiar el resultado económico de sus proyectos.

¿De qué sirve llevar a las playas de Motril ó Calahonda los productos de la provincia de Granada y sus limitrofes del interior, sino existe puerto seguro que admita las embarcaciones de algún porte y que la carga se haga en favorables condiciones de baratura y facilidad? La construcción de un ferrocarril no traería sino en una época muy lejana la de un puerto conveniente; por el contrario la existencia de un puerto habría dado lugar al establecimiento inmediato de una vía rápida y económica; una razón sencilla lo demuestra, explotar ese medio de comunicación ofrecería lucro suficiente a una empresa constructora, entretanto que el puerto cuyos beneficios son de otro orden más general y distinto y su construcción corresponde a aquellas obras que han de hacerse con los fondos del Estado, no llegaría nunca.

A pesar del marasmo ó el desaliento que se apodera de los representantes de nuestra provincia al llegar a la Corte, animados, no hay duda, de los mejores propósitos, y presenciar un día tras otro que los intereses de la política alejan y estorban lo que afecta a los intereses materiales del país, hubo el año 83 entre ellos uno más animoso y decidido que consiguió se declarara de 2.^o orden el puerto de Calahonda y se practican los estudios necesarios para su ejecución.

Debemos consignarlo; don Pablo Díaz Ximenez siendo senador entonces, consiguió se promulgase, la ley sobre el puerto de Calahonda y al volver de nuevo al Senado en las actuales Cortes ha obtenido una orden de la dirección general de Obras públicas mandando que se proceda a los estudios indicados.

No queremos creer que haya un solo granadino que no reconozca la suma importancia que la construcción del puerto de Calahonda representa para Granada, y cuanto mayor y más grande para su porvenir; pero habrá quien lo crea irrealizable por lo difícil y costoso. Todo menos eso; por datos y sondeos obtenidos por una empresa particular que proyectó un ferrocarril minero, sabemos que a muy pocas brazas de la playa se encuentra fondo para los buques de mayor calado y que las sinuosidades del terreno desaparecen también a corta distancia, así como que este puerto se halla defendido de los vientos de levante y sobre todo de poniente, que son los que castigan más la parte de costa de nuestra provincia, sirviendo hoy como todos saben de refugio a las embarcaciones que se encuentran a la vista de esta cala en donde no existe más que la disposición natural de la costa.

Respecto a los medios de construcción bas-

ta considerar que allí mueren las estrabaciones de la sierra y que los materiales pueden conducirse ó llevarse a las líneas de construcción por planos inclinados desde las canteras, que se hallan a corta distancia, sin otro gasto de trasporte ni de embarques, principales factores en esta clase de obras.

Bien quisieramos tener a la mano mayor suma de antecedentes para hacer nuestro trabajo más concreto y preciso; pero no queremos dejar pasar la oportunidad de la noticia a que nos referimos para encarecer siempre y a toda hora la importancia de este proyecto, en la convicción de que Granada conseguirá su regeneración completa, y al propio tiempo estimular al marqués de Dilar para que no deje en su propósito y que, auxiliado con la orden de la Dirección de obras públicas, consiga que los ingenieros del distrito se dediquen con especial preferencia a esos estudios en la seguridad de que, uniéndose a su nombre el del proyecto habrá conseguido un título grande é imperecedero en la memoria de los granadinos.

El suicidio.

En una importante publicación, en la *Revista de los tribunales*, hemos leído con gran interés unos artículos firmados por los Sres. Salvá, García Alonso y R. M., en los cuales se trata de probar si el suicidio constituye un delito, propiamente dicho, y sobre el cual debe legislarse, ó una falta que la pasión exime de responsabilidad, extendiéndose que perturba las facultades del desgraciado que lo comete.

No intentamos alternar en esta útil discusión bajo el concepto legal y social en que ha sido iniciada y sostenida, pues para ello carecemos de facultades, pero vamos a exponer algunas consideraciones acerca de este triste suceso, que por estar inspiradas en la moral y en la caridad no se nos vedan, y que acaso hayan pasado desapercibidas para los hombres de la ley y los hombres de ciencia, que suelen no fijarse en las pequeñas causas, sin pensar que á veces ellas son las que producen los más grandes efectos.

Creemos no solo inadmisibles sino inhumano, y á todas luces injusto, que la sociedad, ante la desgracia de un sér que vacila y cae en la batalla con la vida, sin fuerzas para seguir adelante, le aparte de su seno expresando su desden con esta afirmación egoísta.

¡Estaba locol
Una vez admitida la falta de razón del suicida— y ha de admitirse de una manera convencional, pues ninguno de los actos anteriores á su muerte lo revelan,—la sociedad le dedica un leve movimiento de compasión, y olvida el hecho, sin fijarse en sus consecuencias.

Hé aquí, á nuestro parecer, donde está el mal, y donde puede buscarse la causa y el principio de esas catástrofes íntimas que la sociedad, escarneciéndose á sí misma, califica de extravíos de razón.

No es una locura, no es una alucinación del momento, no es una pasión, la que lleva al individuo á romper la infinidad de relaciones que le unen con sus semejantes, como dice muy bien el Sr. Salvá, es una gran desgracia ó un gran abandono que la sociedad no ha previsto, y por consiguiente, no puede evitar.

En la generalidad de los casos, —no hablamos de las excepciones siempre imprevisas,—el suicida es un sér infinitamente desgraciado, que vé cerrarse ante él los horizontes de la esperanza, que se siente ahogar con la lenta asfixia de lo imposible, que desfallece con lo inútil de sus esfuerzos, y acaba por romper de un solo golpe lo que el martilleo continuo del desengaño y el dolor ha quebrantado.

No defendemos el derecho de su propia vida en el individuo, pues sabemos bien que esa vida no es suya, pero no admitimos tampoco que al desgraciado que cae sin fuerzas sobre el camino, se le llame cobarde, ni se le acuse de loco.

¡Cobardel! ¡Locol... ¿Por qué?
La cobardía es el envilecimiento del cuerpo y del alma, pero no el agotamiento de las fuerzas físicas y morales; la locura es la perturbación de las facultades que nos ponen en posesión del libre albedrío, pero no la desesperación que determina una resolución tan funesta.

No creemos al suicida irresponsable en el concepto de obrar sin voluntad ni inteligencia, como afirma el Sr. García Alonso, pues á nuestro parecer inteligencia y voluntad se necesitan para llevar á cabo ese acto que bien pudiéramos llamar salvaje, pues que sustrae al individuo que lo comete de la influencia de todas las leyes divinas y humanas que rigen al hombre civilizado; lo creemos más bien exento de responsabilidad porque la muerte le elimina de todo castigo, y además, y sobre todo, porque solo se falta á sí mismo, y no al prójimo, que es lo que debe evitar la ley penal en todas sus acepciones, pues la infracción de sus deberes para con la sociedad solo puede tener el castigo ulterior que Dios reserva á los que no acatan sus preceptos santos.

No es, pues, la legislación sobre el suicidio lo que puede evitar el mal; esa legislación sería, sino imposible, porque el acaso y la eventualidad no se encarnan en reglas fijas, incompleta, é inútil en la mayor parte de los casos.

Lo que pudiera evitar el suicidio no son castigos, sino consuelos, no amenazas, sino esperanza. El

suicidio no es un criminal, es sencillamente un desgraciado.

Si la sociedad en vez de creerle falto de razón y olvidarle desdefosamente, se preocupara seria y justa de la causa que habia producido aquel tristísimo efecto, acaso encontrase el medio de evitar su repetición.

Nadie se mata por exceso de felicidad; esté es un absurdo que ni el *expleen* inglés justifica; si hay quien tiene la alitvez de ocultar hasta la muerte sus dolores, no por eso pueden desconocerse hasta el punto de que no se revelen en ese trágico desenlace.

Y aquel dolor que hizo á un ser busaar el consuelo en la muerte, puede servir de aviso á la sociedad para preparar los medios de que en caso análogo el individuo vea alborear un rayo de luz entre las tinieblas de la nada, y por el se guía para salvar la nave de su existencia de esas tempestades que tan cruelmente la combaten.

Miseria, abandono, desengaño, ateismo; hé aquí los elementos que en primer lugar preparan el suicidio.

La falta de recursos en muchos casos para satisfacer las necesidades más apremiantes; la injusticia que á veces prueba las fuerzas del que se ve obligado á sufrirla, el vil engaño que arroja el vacío sobre un pensamiento; la falta de fé que hace inútil una vida sin objeto, y la vanidad que arrastra, y la ambición que ciega, y el tedio que devora el alma, y el cansancio de todo esfuerzo que se cree inútil antes de emprenderlo, tales son los agentes que con frecuencia producen el tristísimo resultado que amenaza ser mal endémico de la sociedad actual.

Se nos dirá que es imposible poner remedio á esas aberraciones de los sentidos, que no hay quien pueda adivinar, pero concediendo esto, insistiremos en que no es imposible, ni mucho menos, moralizar, educar, y sobre todo formar grandes centros de trabajo, donde encuentre recursos el que carece de ellos; simplificar en caanto sea dable el sistema de caridad á fin de que el solicitador sus beneficios no sea una humillación primero y una dificultad después.

Hay grandes contradicciones en todo aquello que ha creado la humana inteligencia, y nuestras leyes no están exentas de ellas.

La ley, por ejemplo, que califica de *parricidio* la muerte que dá el marido á su mujer, no concede á ésta el derecho de heredar los bienes que aquel tenga, si no preside, como entre seres extraños, un testamento que lo indique.

¿Dónde está la equidad de esta medida? Si para el castigo de los cónyuges son considerados como unidos por el más grande parentesco, ¿por qué se reconocen extraños para los beneficios de la herencia?

Tan irregular como esto sería el que la ley, la justicia escrita, la garantía del inocente contra el culpado, castigase en el caso de suicidio á los que han estado en contacto con el suicida, y son ajenos á esa resolución, puramente personal, aumentando el dolor que este hecho les produce con el temor de un injusto castigo.

El suicidio, á nuestro parecer, no puede castigarse, porque no hay medio de imponer pena alguna al que deja de ser; solo puede impedirse en algunos casos excepcionales, y evitarse procurando medios de salvación á los que creen agotados todos los recursos de que disponían.

Desengañémonos, y veamos la vida tal cual es, no tal como la pintan los soñadores.

Si hay un sér que se mata por una de esas pasiones que ofuscan la razón, y en uno de esos momentos decisivos que llamamos crisis supremas, la mayoría, la gran mayoría, se matan porque no encuentran el medio de cumplir sus deberes, de llenar sus obligaciones.

La vida es sagrada, sí, y debe conservarse, pero como la vida no se sostiene de sí misma, como necesita ser sostenida, y las sociedades no han llegado, por desgracia, á un grado de perfección tal, que ofrezcan espontáneamente al individuo los medios de subsistencia de que pudieran disponer; hé aquí que el hombre que vé cerrarse ante sí todas las puertas, y agotarse todos los medios de trabajo honrado, que con nadie cuenta, que en nada espera, y que siente sobre sí el peso de sus deberes, luchando entre el crimen que le llama, y el horror de el porvenir, busca en la muerte el término de todo, no como un delito, que alevosamente prepara, sino como un descanso á que piensa tener derecho.

¿Buscarse este medio, que por fuerza ha de inspirarle horror, si tuviese ante sí la esperanza de protección y amparo?

Seguramente que no.
¿Tendría el egoísmo de sustraerse al trabajo y al dolor, si hallase en la sociedad en que vive ejemplos de fé, de moralidad, de respeto, de caridad y ternura?

No cabe dudarlo: el hombre que vive en esa atmósfera pura no se asfixia en ella, y el suicidio es una asfixia de los nobles sentimientos del alma bajo la viciada atmósfera de la duda, la inmoralidad y el abandono.

Si queremos impedir el suicidio no intente los castigos imposibles, sino precauciones necesarias, y ellas, evitando el principio en que la causa se engendra, terminarán esa extraña falta, que no nos atravesamos á llamar delito, en la cual sólo aparece la culpa después de haber tenido lugar el castigo que los criminalistas le hubieran impuesto.

PATROCINIO DE BIEDMA.

Miscelánea.

Cabildo municipal. A las tres menos cuarto abrió ayer la sesión, presidida por

D. Mariano Zayas, á la que asistieron los señores Alonso Pineda, Endérica, Fernandez Tegero, García Mellado, Gil de Tejada, Gomez (D. Eduardo y D. Emilio), Gonzalez Alba, Lopez Salvatierra, Llorente, Martin Adame, Medina Fantoni, Portillo, Ruiz Victoria, Santos, Serrano, Tamayo y Zayas de la Vega (D. Francisco).

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Secretario comenzó á dar cuenta del despacho ordinario.

Leído un oficio del Rectorado, manifestando al Ayuntamiento que con motivo de hallarse próxima la apertura del nuevo edificio para facultad de Medicina últimamente construido á la espalda del hospital de San Juan de Dios, y siendo así que multitud de estudiantes tendrían que transitar por la calle del Rector Lopez de Argüeta, que da acceso á dicho edificio, seria conveniente arreglar el pavimento de la mencionada vía, la corporación acordó arrecificarla, dotándola de banquetas y unas pasaderas delante de la portada de la Facultad, á cuyo fin se formará el oportuno presupuesto.

En vista de la resolución recaída en un expediente ó contienda sobre renuncia de un censo denunciado por D.^a Carmen Lorite, indebidamente, según se dice, y puesto que el Ayuntamiento abonó tres anualidades, se decidió reclamar la devolución del importe de esas anualidades, y caso de que no sean reintegradas, acudir en alzada al ministro de Hacienda.

Se leyó una comunicación de D. Pedro Alvarez Moya, lamentándose de que algun veterinario municipal le haya exigido la cantidad de 150 pesetas por hacer el reconocimiento facultativo de los toros destinados á la lidia, y manifestando que ese servicio, si se practica por orden de la Alcaldía, no debe remunerarlo el contratista, y que si es indispensable, para proceder á la lidia, acreditar por medio de certificado facultativo que las reses reúnen buenas condiciones, no cree de absoluta necesidad que sean los veterinarios municipales los que hayan de certificar. En vista de esto, y de las manifestaciones del Sr. Alonso Pineda, favorables á que los veterinarios del Ayuntamiento sean los que reconozcan los toros, pero sin imponer derechos al contratista, se acordó así.

Se concedió autorización: á D. Antonio Sanchez, para revocar la fachada de la casa números 1 y 2 de la calle Ancha de Capuchinos; á D. Luis Reina, para variar unos huecos de la número 47 de la de Gracia; á D. Miguel Moreno, para reformar su casa, sita en Quinta Alegre.

No habiéndose presentado postor en las varias subastas anunciadas para adquirir un solar que estaba abandonado por su dueño en la calle de San Bartolomé, y como quiera que con posterioridad se ha presentado don Sebastian Lozano, proponiendo quedarse con él por las dos terceras partes de su valor, se acordó enagrarlo en estas condiciones.

Se accedió á una comunicación de D. Andrés Guerrero, solicitando terrenos para construir en la calle de S. Juan de los Reyes. Se dió cuenta de una instancia de D. José Crespo García, representante de los herederos de D.^a Sabina Lozano, pretendiendo que se le abonen los réditos de un censo que hoy á su favor, acordándose abonarlos cuando se hayan cumplido ciertas formalidades.

Dada cuenta de una solicitud de D. Gabriel Torres, pidiendo se le concedan terrenos para construir junto al sitio en que han de instalarse las factorías militares, el señor Alonso Pineda expresó su opinion contraria á que se autorice á nadie para edificar cerca de donde han de construirse dichas factorías; puesto cuando el general Sr. Salamanca, una vez que el ayuntamiento le ofreció los terrenos en el Triunfo, por las ventajas considerables que un establecimiento de aquella índole habia de reportar á Granada, se decidió á construirlo, lo hizo previo el ofrecimiento de que las factorías estarían aisladas é independientes de todo otro edificio. El señor Gomez (D. Eduardo) manifestó la conveniencia de que sobre este punto informe la comisión respectiva, pues aun cuando en el ánimo del ayuntamiento está el no acordar

nada que pueda causar molestias á la Direccion general de Administracion militar, relativo al asunto de las factorias, no puede á primera vista conocerse si la pretension del Sr. Torres es rechazable.

Leyéronse dos oficios del Gobierno militar manifestando el primero que inmediatamente van á dar comienzo en el Triunfo las obras para la construccion de las factorias, y el otro relativo á diferencias suscitadas entre las partes interesadas, sobre la medianeria del castillo de Bibatabin y la casa de doña Isabel Sanchez Yago, de cuyas diferencias habrá de ocuparse el ayuntamiento. Se leyó otro oficio del presidente de la hermandad de Ntra. Sra. de la Consolacion, invitando al ayuntamiento á que asista á la fiesta religiosa que hoy habrá de celebrarse en la ermita del barrio de S. Lázaro; y se acordó que asista una comision de concejales, presidida por el teniente de alcalde respectivo.

Se aprobaron varias cuentas informadas favorablemente por la comision de Hacienda. Se concedió autorizacion al Círculo de la Oratoria para que la apertura de curso, que debe celebrarse hoy, á la una de la tarde, la verifique en el salon de sesiones del ayuntamiento.

En vista de varias solicitudes presentadas por los tenedores de cerdos, pidiendo autorizacion para introducirlos para el mercado en esta capital, y teniendo en cuenta el informe del Centro de Salubridad, favorable á su introduccion, y el real decreto autorizando las carnizaciones desde primero de noviembre, se acordó permitir la entrada de los que vengán destinados al mercado; y en cuanto á los que vengán destinados á particulares, que se les permita tambien la entrada, conforme vayan á ser carnizados, á partir desde el dia primero del mes próximo.

El Sr. Fernandez Tegeiro manifestó que en la Carrera de Darro, frente á la fuente, hay desperfectos considerables que conviene componer, y se acordó formar el presupuesto oportuno.

Se concedió permiso para establecer puestos de carne en las calles de Jándenes número 2 y Pescaderia números 5 y 3. Se resolvió ordenar la composicion de la cañeria que conduce las aguas de la fuente que existe en la plaza del Ayuntamiento.

Se aprobó un informe del Centro de salubridad, proponiendo que las carnes de contrabando que sean aprehendidas se inutilicen inmediatamente. Se acordó dotar al Matadero público de escobas y material para su limpieza. Se aprobó una cuenta de 100 pesetas, y otra de 10, autorizadas por el Director de la Granja-modelo, señor Morell Terry, por el proyecto de vivero municipal y reconocimiento de los terrenos en que debe construirse. En vista de las noticias extraoficiales sobre la existencia del cólera en Málaga, se acordó prohibir la entrada en el cementerio durante los dias de los Santos y de los Finales.

Fué aprobado un proyecto de visitas preventivas, presentado por el Director del Centro de Salubridad, cuyo proyecto deberá ponerse en práctica tan pronto como se diera el caso, por fortuna poco probable, de que apareciera la epidemia colérica en esta capital. Segun el proyecto del señor Simancas, siendo treinta los médicos que han ofrecido sus servicios, los cuales disfrutarán una gratificación de 25 pesetas diarias, se dividirá la poblacion en treinta distritos, á cargo de cada uno de las cuales estará uno de los mencionados facultativos, siendo su obligacion visitar diariamente y cuantas veces fuese necesario á los enfermos, é inspeccionar todos los dias, si fuese posible, la casa donde no hubiere invadidos, para conocer perfectamente el estado de la salud pública y estar prontos á su remedio.

El Sr. Alonso Pineda: He oido, señores, no con asombro, porque ante todo y por encima de toda clase de intereses está la salud del vecindario, pero sí con extraordinaria atencion, ese diluvio de pesetas, 22.500 mensuales, que se trata de gastar en las visitas preventivas, si por acaso el cólera nos visitase de nuevo; y puesto que el gasto es tan exorbitante, por más que sea absolutamente necesario, propongo que el proyecto del Centro de Salubridad si llegase á ser preciso ponerlo en práctica, no se ponga sin que previamente le acuerde el ayuntamiento en sesion extraordinaria. Así se resolvió.

En vista de una solicitud de don Manuel Hinojosa, pretendiendo que se le paguen sus atrasos de cuando fué empleado del ayuntamiento, se acordó abonarle cuando el estado de fondos le permita.

Concluido el despacho ordinario, el señor Endérica rogó al señor alcalde le manifestase en qué estado se halla la cuestion de los arbitrios.

El señor Zayas hizo la historia del asunto, manifestando que no habiendo habido avenencia entre el ayuntamiento y el contratista, pues que éste no ofrecía más que

300 pesetas diarias, fué preciso intervenir los arbitrios, lo cual se verificó en un principio por medio de empleados principales de secretaria, pero que últimamente no ha sido preciso utilizar más que meritorios. Dijo el señor Zayas que el procedimiento está dando excelentes resultados, puesto que—añade—hay *superavit*. Continúa diciendo el señor Zayas, que el contratista don Lázaro Ballesteros volvió sobre su acuerdo, ofreciendo nada más que 250 pesetas, y que despues subió de nuevo á las 300; quedando en verse con el señor Alcalde para conocer el resultado de su proposicion.

El Sr. Endérica: Resulta, pues, segun lo que dice el señor Alcalde, que el contratista ofreció 300 pesetas; y como esta es una cuestion de importancia, puesto que afecta á los intereses municipales, yo entiendo que no ha debido ventilarse en la mesa del alcalde, pues la cosa merecia la pena de traerse al exámen del cabildo; y que se ha resuelto en sesion de confianza, lo demuestra el hecho de haberse retirado del terreno de las negociaciones el contratista, prueba de que se le ha desahuciado.

El Sr. Zayas: El Sr. Ballesteros, despues de haberme la proposicion, quedó en ir por mi casa uno de estos dias últimos para ocuparnos detenidamente del asunto, y yo pensé citar á cabildo extraordinario tan pronto como hubiese recibido su visita; pero es el caso que dicho señor no ha parecido por mi casa, y por eso no se ha tratado la cuestion en cabildo.

El Sr. Endérica: Ello es que se ha resuelto en familia, y que el contratista ha tenido que retirarse del terreno de las negociaciones.

El Sr. Zayas: Esa cuestion no se ha resuelto.

El Sr. Endérica: Tengo entendido que se ha resuelto, puesto que á tal equivale haber desahuciado al contratista.

Pero viniendo á la cuestion de la conveniencia ó inconveniencia de las proposiciones del señor Ballesteros, como yo fuí de los que opinaron que se aceptasen, debo manifestar que opinaba así porque creia beneficiosa el ofrecimiento, no ya de las 300 pesetas diarias, sino aun de las 250, á partir desde el 19 de octubre. Esta es una cuestion que no se apoya en teorías más ó menos verosímiles, sino en datos positivos y números infalibles.

En efecto: el personal de la intervencion, segun la nota facilitada por el Alcalde, desde el 19 de octubre á fin de junio, importa 16729 pesetas; treinta y ocho empleados, á 250 pesetas diarias por término medio que cobran por su destino, hacen 95 pesetas diarias, que en el mismo periodo de tiempo ascienden á 24225: resulta, pues, que va á costar la intervencion 40954 pesetas. Debe recaudarse en ese espacio de tiempo segun los datos más altos, 79956 pesetas; y deducidos los gastos, quedan 39002 líquidas.

Ahora bien, hubiera entregado el contratista, á razon de 300 pesetas diarias, 76500; y como no van á ingresar más que las 39002 ya expresadas, resulta una merma de 37498 pesetas para los fondos municipales. Hay que añadir el 5 por 100 que percibe el contratista, y los gastos de material, manutencion de las bestias que tiran del coche puesto al servicio de los interventores y el sueldo del cochero.

Estos datos elocuentísimos, no se refieren, señores, como algunos maliciosamente han supuesto, al año del cólera, en que naturalmente no entraron frutas en la localidad, sino que son tomados del año económico de 1883-84, en que la salud era excelente, y en que, por tanto, estábamos en la condiciones normales.

El Sr. Endérica acabó manifestando que como los datos expuestos acusan de una manera evidente el perjuicio que sufren los intereses municipales con la intervencion de los arbitrios por el Ayuntamiento, y como, por otra parte no puede creer que la guerra que por la mayoría de los concejales se hace á los que defienden el arriendo de los arbitrios en las 300 pesetas ofrecidas por el señor Ballesteros, obedezca á cuestion política, ni á espíritu de venganza hacia el contratista, ni á ningun otro interés bastardo, tratándose de los intereses municipales, deseaba conocer las razones que asisten á esos señores para sostener tan insistente oposicion.

El señor Alonso Pineda: Pido la palabra para cuando se le haya contestado al señor Endérica.

El Sr. Zayas: Cuando S. S. guste puede hablar.

El Sr. Alonso Pineda: ¿Pero es que no hay nadie que arguya á las afirmaciones del Sr. Endérica?...

(Profundo silencio.) Bueno, pues entonces hablaré yo.

Insiste el señor Alonso Pineda sobre las afirmaciones del Sr. Endérica, manifestando que en una ocasion en que el contratista de consumos señor Ballesteros estuvo en el ayuntamiento á reiterar sus proposiciones,

se le hizo saber por uno de los concejales de la mayoría que ni por 10000 duros se le concedería el arriendo de los arbitrios; y si había—dice—el deliberado propósito de no concedérselo, no comprendo con que fin había entrado el señor alcalde en negociaciones con dicho señor.

«El señor Zayas: Estamos discutiendo si se admiten ó no las proposiciones del contratista de consumos.

El señor Alonso Pineda: Esa cuestion no hay ya para que discutirla. El señor Ruiz Victoria ya le dijo al contratista que, ni por 10000 duros se quedaría con los arbitrios.

(El señor Ruiz Victoria, dando un fuerte grito: ¡Pido la palabra!)

Repito que aquí no se ha obrado con el señor Ballesteros de una manera regular, como correspondía á la seriedad de una corporacion respetable.

Lee despues el señor Alonso Pineda el cálculo en que apoya su teoría, que es parecida á la del señor Endérica, para cuyo cálculo han tenido presentes datos oficiales de tres años.

Se han fijado á cada mes, segun ellos, como ingresos las cantidades siguientes:

	Pesetas.
En los trece dias de octubre	7800
En noviembre	14424
En diciembre	20540
En enero	5406
En febrero	5569
En marzo	6699
En abril	4887
En mayo	8331
En junio	6300
que hacen un total de pesetas	79956

COMPROBACION GENERAL.	
Importan los ingresos	79956
Idem las deducciones	31537
Queda líquido	48419

Y como el contratista ofrece 76500 pesetas, resulta una pérdida de 28081.

CALCULO DESDE 19 DE OCTUBRE Á FIN DE DICIEMBRE.

	Pesetas.
En los trece dias de octubre	7800
En noviembre	14424
En diciembre	20540
Suma	42764

BAJAS.	
Por el 5 por 100	2138
Gastos á razon de 108 pesetas diarias	7992
TOTAL	10130

Queda líquido	32624
En los meses desde 1.º de enero á fin de junio, ambos inclusive	37193

BAJAS.	
Por el 5 por 100	1839
Gastos en dicho tiempo	19543
TOTAL	21447

Queda	15785
Líquido desde 19 de octubre de 1886 á fin de junio de 1887	48419
Debe entregar el contratista en dicha época á razon de 300 pesetas diarias, ó sea 255 dias	76500
Cantidad que se calcula ha de perder el ayuntamiento	28081

Leida esta nota por el Sr. Alonso Pineda, rogó al ayuntamiento que se haga constar en actas y que se facilitara á los periódicos para su publicacion. Tambien pidió que se le facilitara un testimonio de dicha nota, y que en adelante se haga que por el señor Contador se le pase nota diaria de las cantidades que van ingresando por los arbitrios municipales para que en su dia pueda demostrarse si el equivocado es él ó los que piden y han resuelto que la intervencion es más beneficiosa que el arriendo para los intereses municipales.

Concluyó el Sr. Alonso Pineda con uno de esos apóstrofes declamatorios que le caracterizan, sincerándose de no sabemos qué inculpaciones que ha oido se le dirigen, y que no especificó, y terminando su discurso con la siguiente copla, alusiva ó abusiva á las reticencias de que protestaba:

Estamos en un mundito
tan lleno de falsedad,
que no tenemos más honra
que la que nos quieren dar.

Entre el Sr. Alonso Pineda y el Sr. Ruiz Victoria hubo un incidente, que tuvo más de cómico que de serio, y en el cual el segundo de dichos señores demostró que no se distingue por sus condiciones oratorias, y que Dios no le ha llamado por el camino de los debates.

Aludido por el Sr. Endérica, el primer teniente de alcalde D. Eduardo Gomez, haciendo distinciones muy sensatos y razonables de la independencia que debe haber entre los asuntos políticos y los administrativos, declaró que él era partidario del arrendamiento de los arbitrios, no ya en las 300 pesetas que ofreció el contratista, sino en las 250 que daba el 19 del corriente. El Sr. Martin Adame se adhirió á lo manifestado por el señor Gomez.

El Sr. Portillo, de la junta nombrada para entender en la intervencion, hizo uso de la palabra, defendiendo este procedimiento. Dijo que el propósito de los que lo adoptaron fué hacer un ensayo, para que el ayuntamiento

sepa á qué atenerse en lo sucesivo, respecto de lo que la recaudacion de arbitrios produce durante un año económico; que los cálculos presentados por los Sres. Endérica y Alonso Pineda no le convencen, porque no le inspiran confianza los datos de recaudacion contenidos en los libros de la anterior empresa arrendataria de los consumos; y que sobre todo esto hay una razon para no ceder los arbitrios en las 300 pesetas ofrecidas, y es que al formarse los presupuestos, la Comision de Hacienda, necesitando cubrir de algun modo el déficit, porque la ley los exige nivelados, cargó la cantidad que faltaba en los ingresos de arbitrios, presupuestándolos en 400 y pico de pesetas diarias; por lo cual, si el contratista ofreciese dichas 400 y pico de pesetas por el arrendamiento, él no titubearia en otorgárselo. Concluyó el Sr. Portillo advirtiendo cuán conveniente era al Ayuntamiento la intervencion, porque los empleados en ella podrian tomar notas y apuntes particulares de las entradas de artículos de consumo, cuyas notas serian de grande interés cuando, al cesar la administracion de la actual empresa, tenga el Ayuntamiento que proceder á los aforos para exigir, segun lo que resulte, la correspondiente indemnizacion al contratista.

Contestóle el Sr. Endérica, respecto del ensayo, que éste es peligroso, no solo porque se arriesgan en él los intereses del ayuntamiento y se le espone á una pérdida considerable, sino porque en el caso de que resulte exigua la recaudacion, este será un argumento que utilicen los futuros contratistas, precisamente para rebajar la cuota del arriendo; y en cuanto á los aforos, demostró que el propósito del Sr. Portillo es irrealizable, puesto que los aforos se refieren exclusivamente á las especies tarifadas por el Gobierno, y la intervencion sólo puede pesar sobre los artículos incluidos en la tarifa de arbitrios, que son dos cosas completamente distintas y que el Sr. Portillo no debiera desconocer.

Respecto á la alusion referente á la comision de Hacienda, el Sr. Alonso Pineda dijo al Sr. Portillo cuánto le extrañaba que éste, al discutirse los presupuestos, no hubiera combatido la partida de arbitrios por exagerada, y viniera ahora á echar sobre la comision una culpa de la que él es tan responsable como los demás, desde el instante en que aprobó los presupuestos con su voto. Concluyó el Sr. Alonso Pineda recordándole al señor Portillo que en tiempo de los conservadores tambien se fijó en 400 pesetas el ingreso diario de los arbitrios especiales, y el señor Portillo, hoy tan esmerpulo que se niega á que se otorgue el arrendamiento en 300 pesetas, no se negó entonces á que se otorgara como hubo de otorgarse, en 135, es decir en ménos de la mitad, lo que demuestra que el Sr. Portillo ha perdido la memoria de sus actos anteriores, ó que de hayer á hoy ha cambiado radicalmente de opinion, pues no comprende cómo lo que juzgó bueno y aceptable ayer, lo juzga hoy inaceptable y malo, ni cómo siendo la misma la recaudacion de arbitrios, accedió á arrendarla hace dos años en veintitantos duros y hoy no accede á que se arrienden en sesenta.

No tuvo á bien el Sr. Portillo contestar al Sr. Alonso Pineda exclamando el origen de de estas variaciones de su conducta, y siendo muy tarde, y no habiendo más asuntos de que tratar, levantóse la sesion.

Teatro Principal. Esta noche se representará por primera vez el *paravant japonés*, trabajo de grande mérito, ejecutado por Litt-all-Right. Además se pondrá en escena la comedia en un acto *El que nace para ocharo...*, el *zapateado americano* por Mis Clement, las *mazas indias*, la *cuerda oblicua* y la comedia en un acto titulada *Maruja*.

Toros en Cúllar Baza. Hemos visto los carteles de las dos magnificas novilladas, que con motivo de la feria, se verificarán en Cúllar Baza, en las tardes del 28 y 29 del corriente.

Algunas personas de dicha localidad, con una abnegacion que les honra, han conseguido hacer una preciosa plaza con 3000 entradas, paleos, barreras, etc.

Han contratado, á los aplaudidos matadores, Curro Tenreiro, Bebá y Lagartijillo, acompañados de cuatro picadores, una lucida cuadrilla de banderilleros de Sevilla, Córdoba y Granada.

Dados estos elementos de recreo, y la mucha acumulacion de ganados que concurren, promete ser este año, un acontecimiento, la ya renombrada feria de aquel pueblo. Sabemos que de esta capital, salen algunas personas, que piensan pasar seis ú ocho dias en Cúllar y entre otras, el conocido abogado don Ricardo Lopez Jofré, que ha sido el organizador de las corridas, y que goza en su país natal, de tan grandes como merecidas simpatias.

Semblante del día.

Fue lo más importante el cabildo por el ayuntamiento celebrado, y en el que hubo de discutirse la asendereada cuestión de los arbitrios. En el extracto encontrará el lector los pormenores del debate que sostuvo con gran lucimiento el Sr. Endérica, censurando razonadamente á la alcaldía por la forma irregular en que ha venido á resolver la cuestión, en la antecámara y en secretos cabildos, y no presentándola en cabildo á la luz del debate y la publicidad. El Sr. Endérica expuso su opinión favorable al arriendo, desde 19 de octubre, en las 300 pesetas que ofreciera el contratista, y explanó los datos en que fundaba su criterio, que consisten en las recaudaciones obtenidas, por el Sr. Gomez Villafranca en igual período de tiempo, no del año 84-85, como alguien ha dicho, sino del 83 á 84. El Sr. Gomez Villafranca tuvo la galantería de permitir al Sr. Endérica que examinase los libros, garantizándole bajo palabra de honor, su exactitud. Por consiguiente, los datos no son tan sospechosos como se ha dicho, y, en último término, son los únicos que hay para poder estudiar la cuestión seriamente y emitir un cálculo aproximado. Estos datos son, en suma, los mismos que anteaer nos sirvieron á nosotros para formar criterio en el asunto, y ya lo conocen aquellas personas (contadas serán) que se hayan tomado la molestia de examinarlos detenidamente.

Concluido su discurso, el Sr. Endérica pidió al alcalde que á su vez manifestara los fundamentos que tenia para ser partidario de la intervencion, y el señor Alcalde, aunque parezca increíble, no contestó ni una sola palabra en apoyo de su criterio.

Menos afortunado que en otras ocasiones, el Sr. Alonso Pineda, vino á repetir los argumentos del Sr. Endérica, apoyándolos y pidiendo que se consignase en acta su opinión, y los antecedentes en que la funda, á fin de poder certificar de ella, cuando los hechos vengan á sancionarla ó desmentirla.

Lo que no dijo el alcalde, dijo el señor Portillo, de la Junta interventora, aduciendo, como únicas razones en pró del arriendo, la conveniencia de hacer un ensayo, para averiguar lo que oficialmente desconocía el ayuntamiento, y la de echar las bases de una estadística que guie á la Corporacion en los próximos aforos. Respecto de lo primero, el Sr. Endérica demostró que, aunque es muy cómodo eso de hacer ensayos á costa del bolsillo ajeno, pues en suma si el ensayo fracasa la poblacion vendrá á pagar los tres ó cuatro mil duros que cueste, no es lo más patriótico y lo que la prudencia á los buenos administradores aconseja; y en cuanto á lo segundo, que no existe congruencia entre los aforos, que hacen relación á las especies tarifadas por el Gobierno, y la intervencion que solamente al arbitrio municipal corresponde. Entre las cosas extraordinarias que dijo el señor Portillo, fué notable la de que para resolver el asunto de que nos ocupamos, si es verdad que no tenían números, tampoco los necesitaban; y en efecto decía bien, porque para tomar resoluciones á ciegas, y por pura presunción, ni números, ni estadísticas, ni razonamientos, ni probabilidades hacen falta.

Si en todo esto no se corriera la contingencia de perder cuatro ó cinco mil duros, ó si el alcalde, como en un caso análogo y de más importancia hizo el de Barcelona, se hubiera comprometido, en un rasgo patriótico, á pagar de sus rentas á la ciudad el déficit que le resultase á fin de junio, en el caso de que las recaudaciones no lleguen al producto

total que del arrendamiento se obtendría, aplaudiríamos su conducta; pero como la cuestión aquí se reduce á que de una parte, los que sostienen que el arrendamiento es más beneficioso se apoyan en datos, que, más ó menos exactos, al fin constituyen una base de comparación, y los partidarios de la contraria tesis no aducen cálculos, ni estadísticas más ó menos discutibles, en su abono, y deciden por intuición, por un conveniimiento moral que seguramente profesan de buena fé; y ni las intenciones, ni los conocimientos morales, tienen valer alguno en asuntos económicos, cuando las cifras dicen otra cosa, de ahí que la flaqueza de su posición y lo arriesgado de su proceder, sean dignos de censura.

Resuelto ya el dilema, no hemos de insistir sobre este punto, esperando que el tiempo y el resultado de fin de junio lo fallen en definitiva: entonces, veremos, si el total de las recaudaciones sanea la institucion de los que esperan que supere al arrendamiento, ó justifica la exactitud de los números que han servido de base á nuestros cálculos; y no hay que decir cuán sinceramente deseamos lo primero, sin perjuicio de sostener, ahora y siempre y cualquiera que sea el éxito del ensayo, que lo correcto, bajo el punto de vista administrativo, y cuando se trata de fondos del comun, no es lo que el presentimiento ó la convicción moral dicten, sino por lo que las bases numéricas y los cálculos estadísticos arrojen.

No hemos de concluir, sin poner de relieve una vulgaridad, en que incurren algunos de los que hablan de esta cuestión, sin haberse tomado el trabajo de enterarse de lo que con gran aplomo dicen.

—No comprendemos—exclaman—cómo el contratista se compromete á dar 76500 pesetas, cuando de los cálculos resulta que el ayuntamiento solo cobrará 49821'39. O el contratista no sabe lo que se pesca, lo cual no es probable, ó es un patriota que se ha propuesto enriquecer á Granada, á costa de su bolsillo, lo cual tampoco tiene visos de verosimilitud.

Si los que tal cosa dicen, se fijaran un instante en el asunto, verian, en primer lugar, que la suma que el contratista ofrece es inferior á la que para el ingreso se ha calculado, pues esta sube á 79956, y aquella no excede de 76500; de modo que lo que dá es siempre menos de lo que recibe; y la razón de que el ayuntamiento, con el mismo ingreso, pierde, es muy sencilla: consiste en que el ayuntamiento tiene que descontar de lo que se recaude los gastos de su intervencion y el 5 por 100 que, necesariamente y en todas ocasiones debe dar á la Empresa, porque así la ley lo ha prevenido, mientras que la Empresa no se gasta un solo céntimo en la recaudacion porque la hace con el personal y el material que tiene empleados en los consumos. Es decir que las 79956 pesetas en que el ingreso se calcula, las recibe la Empresa íntegra, en tanto que, de la misma cantidad, solo llegan al ayuntamiento 49821'39, porque el resto, ó sean 30134'61 lo consume el personal y demás gastos de la intervencion.

Aparte de la ventaja que el contratista obtiene con el arriendo, no hay que decir que esto lo es más aceptable, porque siempre ha de producirle molestias y embarazos el tener una intervencion dentro de su casa; de todo lo cual se deduce que las proposiciones que hizo, no solamente no perjudican, sino que benefician su interés, beneficiando al mismo tiempo los fondos municipales.

Pasando á otra cuestión, debemos consignar las censuras que al ayuntamiento se dirigen, por no haber presentado aun el proyecto de limpieza pública que el Sr. Zayas ofreció, hace dos meses, reformar en cuatro dias. El tiempo trascurre, los cabildos se suceden, y la inercia de la corporacion es cada vez más notoria; ayer mismo, si no se hubiera suscitado el debate accidental de los arbitrios, la sesión no hubiese ofrecido interés ninguno, ni en ella se habria tratado ninguna de las cuestiones de importancia pendientes. Por lo visto, los propósitos del conde de las Infantas, no han pasado de la esfera del buen deseo y la energía del jefe está á la altura de la actividad de sus soldados.

Aunque no es cierto que, oficialmente, se haya declarado la existencia del cólera en Málaga y los periódicos siguen desmintiendo la afirmacion que ellos mismos hicieron, por cartas y referencias particulares se sabe que el estado de la salud pública en la vecina capital no es satisfactorio, lo que produce en Granada la consiguiente inquietud. No creemos que estamos aún en el caso de adoptar precauciones extraordinarias, contra las precedencias malagueñas; pero si convendría que las autoridades adquiriesen informes fidedignos, enviando, por ejemplo, algun emisario que, sin descubrir el objeto de su mision, pudiera decirles la verdad de lo que en Málaga ocurra, y los malagueños, por el natural espíritu mercantil que en sus intereses predomina, ocultan con sumo cuidado.

De todas maneras procede emprender una campaña higiénica en la poblacion, saneando los darros, estableciendo inmediatamente la limpieza pública, haciendo cumplir á todo el mundo las prescripciones del bando de buen gobierno y las leyes de policia urbana, estableciendo la de beneficencia domiciliaria, medio eficazísimo de combatir la miseria de los pobres y atender al socorro de tanto desgraciado como se muere en esos barrios extremos sin pan, sin abrigo, sin médico y sin medicinas; porque es una vergüenza que los pobres de cualquier pueblo de la provincia obtengan de sus municipios lo que del suyo no consiguen los de Granada, y es un escándalo que la ciudad costee nueve médicos para que estén mano sobre mano, sin otra ocupacion que el pasatiempo baladí que les proporciona, un dia cada semana, el celebrísimo Centro de Salubridad, nuevo *Inutil-Club* inventado para justificar el aumento de una partida en los presupuestos municipales.

Ni de política nacional, ni del exterior, trae al correo cosa de interés, viéndonos obligados, obligados, por la abundancia de originales á retirar muchos sueltos de miscelánea y algunas noticias que, si el periódico pudiera alargarse, á medida de la necesidad de espacio, publicaríamos.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el día 24 de octubre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don José Perez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 5.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, y paseo de enfermos, Antillas.—P. O. el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 746 fanegas. Entrada de hoy, 135 id. Total existencia de hoy, 881 id.—Venta: A 11 psets. 00 cts. la fanega, 146 fanegas. A 11 psets. 25 cts. id., 61 id. A 11 psets. 50 cts. id. 37. A 11 psets. 75 cts. id. 50. A 12 psets. 00 cts. id. 83. A 12 psets. 25 cts. id. 28. Total vendido, 405 fanegas.—Balance: Existencia, 881 fanegas. Vendido, 405 id. Sobrante para mañana, 416 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 psets, 75 cts. á 7 psets. 50 cts. Habas, de 11 psets. 75 cts. á 12 psets. 00 cts.; Maiz, de 9 psets. 00 cts. á 10 psets. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratación de carnes, del día de ayer: Carneiro, 1 peseta 17 céntimos.—Vaca, 1 pta. 25 cts.—Tornera, 1 pta. 39 céntimos.—Toro, 00 psets. 00 céntimos.

Cultos.

Día 24.—San Rafael Arcángel.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios: á las diez se dá la Bendicion Papal, despues hay funcion á San Rafael, será orador un padre Redentorista, á las cuatro se hace la novena y predica D. Antonio Sanchez Arce.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor, á las cuatro procesion del Santo Rosario, salve y letanía cantada.—En la ermita de San Juan de Letran funcion á Nuestra Señora de Consolacion, predica don Francisco Jimenez Campaña, y á las cuatro saldrá la procesion.—De la parroquia de la Magdalena á la del Sagrario, saldrá la procesion del Santo Rosario, á la oracion, y predica D. Cristóbal Esteban Asencio.—En el Sagrario y en todas las iglesias, á la oracion, se reza el rosario.—**Visita de la corte de Maria.** Nuestra Señora de las Mercedes, iglesia de San Ildefonso.

A devocion de doña Pilar de Cárdenas y Atienza, hay concedido Jubileo extraordinario el día 24 del corriente en la iglesia de Santa Maria Magdalena, en sufragio por el alma de su esposo

D. Rafel Diaz de la Guardia
(q. g. h.)

El Ilmo. Sr. Arzobispo ha concedido ochenta dias de indulgencia á los fieles que visiten dicha Iglesia en expresado día.

Los señores Sacerdotes que quierren aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el lunes 25, recibirán el estipendio de ocho reales.

Subasta voluntaria. A voluntad de sus dueños se enajenan las fincas siguientes: Un cortijo denominado del Moro enclavado en término de esta ciudad y lugar de Armilla, pagos de Arabuleila y ramal de la Higuera inmediato á la Cruz de Lagos por donde tiene su entrada. Una huerta llamada la Hacendilla en término de esta ciudad pago de Arabuleila, lindando con el anterior cortijo. Y un cortijo llamado de los Limazos en término de esta ciudad, pago de Macharatalan ó Río Viejo. Cuyo acto tendrá lugar el día 8 del próximo mes de noviembre á las doce de su mañana en la Notaría del Licenciado D. Manuel de Ramos Lopez, donde se hallan de manifiesto los títulos, precio y pliego de condiciones.

Se alquila una cuadra cochera capaz para cuatro plazas. Cármen de Beas, paseo del Alguillo, darán razon.

Poesías y pensamientos del album de la Alhambra, coleccionados por Luis Seco de Lucena.—Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesias que, escritores tales como Alarcon, Fernandez Guerra, Meleh Salam, Román Dillon, Romea, Salvador-Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó á la Alhambra el principe ruso Dolgorouki, compañero de Washington Irving en su viaje artístico á la ciudad de los zеггidos. La obra está perfectamente impresa y corregida, y se vende, al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Buen Suceso 6, y en la librería de Reyes, plaza del Ayuntamiento.

valor de Hércules, y terminó su magnífica narracion de este modo:

—En fin, señorita; han sido preciso todos los peligros que presenta nuestra guerra y nuestro clima para decidir á Hércules á venir aquí. Mientras solo se ha tratado de peligros vulgares, el valiente jóven los ha mirado con indiferencia. De modo que ya comprendereis que para hacer la guerra tal como por acá la hacemos es esta una famosa adquisicion, además de que yo me hallé muy satisfecho de llevar al campo del honor al hijo de mi mejor amigo.

Adeo y Jaguarete habian escuchado la narracion del mayor con una atencion devoradora; ambas jóvenes, entregadas á la más profunda admiracion, adornaban en su mente al héroe de tantas esperanzas con las más honoríficas suposiciones.

La jóven criolla veia una evidente predestinacion en la casualidad; que no solo conducía á Hércules á Surinam, sino que le conducía á Sporterfigdt. Apenas se levantó de la mesa, despues de almorzar, fué á pasearse bajo los bosques de naranjos

que había en el recinto de la habitacion, para pensar á solas en el hombre que tenia ya tan singular influencia en su imaginacion.

quietar aquellas dos colonias aliadas, que se guarecian en el tamarindo. Como unos y otros vivian del jugo de las flores, el padre de Adeo habia mandado plantar el cuadro de los vegetales que cada enjambre preferia, para evitar toda disencion entre aquellos pequeños pueblos.

Todos los dias, por mañana y tarde, les llevaba además grandes ramos de flores de todas clases. En la estacion de la reproduccion colocaba al pié del árbol una gran cantidad de algodón en rama, de que se sirven los pájaros-moscas para hacer sus nidos, que tienen el tamaño de una cáscara de nuez y donde depositan huevos del grandor de un guisante.

Las abejas tienen un admirable instinto y conocen al que las cuida: así es que apenas el colono se aproximaba al árbol, cuando el enjambre zumbaba y se arremolinaba á su alrededor, cubriéndole las manos y los cabellos, en tanto que los pájaros-moscas saltaban sobre sus hombros ó revoloteaban alegremente á su lado.

Siendo Adeo aun muy niña, el plantador

to céntrico de nuestras operaciones, llegaremos á rechazar á los rebeldes á las montañas, ó á apoderarnos de ellos. Aquí tenéis, señorita, la carta del gobernador, el cual os pide para mis bergantes un asilo por dos ó tres dias, durante los cuales se ocuparán en construir sus tiendas de campaña aquí cerca de la orrilla del Commenwyne, con cuatro estacas, sus hojas de palmera y un ovillo de bramante.

Podéis disponer de Sporterfigdt como mejor os plazca, señor mayor; daré los ordenes necesarias para que nuestros negros ayuden á vuestros soldados en la construccion de sus tiendas, y luego que vuestro campamento esté acabado, espero que me hareis el obsequio de alojaros en Sporterfigdt.

—Aceptaría con mucho gusto, señorita, pero cuando el pastor no está presente, se desbanda el rebaño y hacen presa los lobos. Aunque mi sargento Pipper puede hacer el oficio de perro de ganado, principia á quedarse sin dientes, por cuya razon prefiero quedarme á dormir en el aprisco, al menos hasta que venga á reemplazar-

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

La Universal.

Fábrica de jabones de todas clases, calle de San Miguel Bajo, 18.
A todas las familias interesa conocer las ventajas que ofrecemos adquiriendo jabones cocidos de superior calidad, á precios desconocidos.—Al montar esta fábrica con todos los adelantos modernos, nos proponemos realizar un servicio en bien del público granadino, espendiendo jabones barátisimos, suaves y espumosos, y que lavan con toda perfeccion, compuestos de materias inofensivas, por cuya razon no llagan las manos de las lavanderas, sin quemar las ropas, prescindiendo á éstas un olor agradable.—Para convencerse de lo expuesto cómprese una libra como prueba y estamos persuadidos que se surtirán únicamente de esta fábrica.—Nuestro propósito es ganar poco relativamente para vender mucho, única razon que nos permite ofrecer la siguiente Nota de precios: Jabon blanco, de primera, 27 reales arroba; 10 cuartos libra.—Id. amarillo, superior, 27 id. id.—Idem pinta, de primera, 27 id. id.—Idem moreno, muy bueno, 24 id., un real libra.—Jabones perfumados no tocador, hay de todas clases: Rosa, almendra, limon, bergamota, romero, etc., á 4 y 4 y medio libra.—A los establecimientos de la capital y pueblos de la provincia, se hacen grandes rebajas, segun el pedido. Pago al contado. De medio cuarto de arroba en adelante, se sirve á domicilio.

Relojeria de Enrique Sanchez Lopez, 6, Principe, 6.—En este establecimiento se acaba de recibir un estenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expenderán á precios de fábrica, pudiendo asegurarse de la verdad de nuestras palabras, las personas que gusten visitar dicho establecimiento.—En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojeria.—Las composuras se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economia.—6, Principe, 6.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

Doña Carmen Sanchez é hija, que vive en calle de los Baratillos, núm. 1, admiten cuatro ó seis caballeros en clase de huéspedes, de diez reales eu adelante.

Se vende una escopeta de dos cañones, nueva, á la fusca, y una jaca cerrada para tiro de un coche y para pasear, muy noble, y una prensa de imprimir de cuatro pliegos, muy buena, por quedar su dueño inútil del brazo derecho.—Calle de Arriola, 15. Todo con equidad.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la mancha sin tener competencia en su clase y se aspenden al por mayor á 44 y 48 reales arroba.

Colonial calle de Salamanca.—Acabamos de recibir la manteca de Hamburgo á 10 y 11 reales libra; los especiales garbanzos de Castilla y quesos del reino y extranjeros.

Doncella. Una señora desea colocacion en estas condiciones. Dará razon la casera de San Felipe, Aurora Muñoz.

Inglés, con prontitud y perfeccion. Lecciones alternas á domicilio por un profesor que ha vivido cinco años en Londres Honorarios, 25 pesetas.—En la sastreria de M. Villarejo, Carrera de Genil, 15, informarán.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé: y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion á PESETAS 2'50 SEMANALES. ZACATIN, NÚM. 40.

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfaccion, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—Tambien se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Herman Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay tambien pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

A los señores dueños de obras.—Estucador y adornista.—Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos á los siguientes reducidos precios, para dentro de la poblacion: Estucos lisos, mate, á 3 reales vara cuadrada; abricillado, á 4 id.; fageados á 4 y 1/2 id.; recuadrados, de 6 en adelante, hace toda clase de imitaciones á mármoles.—San Anton, 13.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Camarero. Desea colocarse en estas condiciones un joven con excelentes referencias.—Darán razon, en la posada de San José.

Para aprender pronto y perfectamente Francés, Inglés y partida doble, acudid á la Academia de lenguas y contabilidad, calle de los Oficios, esquina á la del Tinte, de ocho á doce de la mañana.

PRENSA ROCA

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR VEINTE AÑOS.

Por la que su inventor ha obtenido una de las mayores recompensas industriales: ser honrado en certámen con el título de socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia.

Esta prensa, para aceite, sólida, sencilla y de una poderosa presion manejada por un solo hombre; se confecciona con los mejores materiales y se encuentra expuesta al público para someterla á las pruebas que se deseen en la misma casa constructora

LA GRANADINA.

TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE MÁQUINAS

DE

EDUARDO ROCA.

PREMIADO EN LA EXPOSICION CON MEDALLA DE ORO.

Dicha casa se encarga de todo lo concerniente á su industria. prensas para uva, molinos, malacates, bombas, norias, trasmisiones, reparaciones de fábricas, herrajes para construcciones, etc. etc.

REJAS, 30, GRANADA.

La Union Y EL FENIX ESPAÑOL. antes, EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 106.245.844'77 Rvn.

Oficinas, Olzaga, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

A voluntad de sus dueños, se vende una casa principal, en la calle de Elvira, núm. 97.—Darán razon, calle del Correo Viejo, núm. 4.

Se venden un estrado forrado de reps; una cómoda y varios muebles más, así como las esteras de un piso, las cuales solo tienen un invierno de uso, —Plaza de Bibarramba, 3 y 5, 2.º

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Mendez Núñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fiado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de silleria de rejilla con rebaja de precios.

Ama de cria joven, viuda, con buenos informes, desea colocarse.—Carrera de Darro, 31, darán razon.

Alameda de olmos. Se vende una buena. Darán razon, en la huerta Colorada (Alhambra)

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

Se vende un andenaje de confiteria con herramientas y varias puertas de cristales, y otro andenaje de tienda de comestibles. Moral de la Magdalena, 12.

Vino de Bugeaud TONI-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO. El vino de Bugeaud reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestión, restablece las funciones del estómago, conviene en una palabra á todos los temperamentos débiles ó fatigados. El VINO DE BUGEAUD UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS | En París, F.º LEBEAULT, 28, rue Réaumur. Venta al por Mayor: P. LEBEAULT y C.º, 5, rue Bourg-l'Abbé, Paris

DEPÓSITO DE ESPÍRITUS O ALCOHOLES ALEMANES de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik EN BERLIN, NEUFAHRWSSER Y STETTIN. Colocado á dos kilómetros de esta poblacion, en el sitio denominado «La Cueva» camino de Granada á Jaen. Estos alcoholes, propios tanto para la fabricacion de aguardientes anisados, como para el encabezamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta. Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones. Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Parraga, 2.

FILIPINAS. En toda clase de artículos de alta novedad para señoras y caballeros, tiene esta respetable casa un extraordinario surtido adquirido en el reciente viaje que ha hecho su jefe á Inglaterra, Francia y Cataluña. En lanas para trajes y batas de abrigo para señoras, hay un riquísimo y abundante surtido de todas las clases, desde el precio más caro hasta el más infimo. En terciopelos, adornos, encajes, flecos, pasamanería y blondas, cuanto la moda exige, así como quitasoles, paraguas, guanteria, abanicos, medieria, calcetines colores y objetos para regalos. En confecciones última novedad, abrigos, batas, mantillas, velos, granadinas y velitos para mantos, gran surtido. En géneros para hombres y niños es en donde se nota tanta novedad, tanta abundancia, tan diversos gustos y tan diferentes precios, que ciertamente constituye el primer surtido de Granada, unido esto al acreditado taller de Sastrería que tiene esta Casa, hace que tanto su gran clientela, cuanto los estudiantes y el público en general, acudan á este Establecimiento para ser completamente servidos, tanto en clases y gustos como en precios. CAPAS. Este es otro de los ramos en que está referida Casa hace, desde todo lo mejor y más rico, en paños muy acreditados y lindisimos embezos hasta lo más económico, pero siempre bueno en clases. En areas de hierro, camas, catres, cunas, colchones, colchonetas, cortinaje, lienzos, sábanas, manteleria, colgaduras, sus pasamanerías, portiers, yutes, fieltros, alfombras y hules para suelos, terciopelos, moqueta y bruselas, han traído un grandioso surtido. **La Nueva Funeraria.** Mendez Núñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud. **Se alquila** un piso segundo.—Angulo, 1.

Academia de Taquigrafia. Calde- rera Nueva, 6, principal, Granada.—Este importantísimo arte-ciencia se aprende en tres ó cuatro meses sin necesidad de estudio más que la esplicacion del profesor. Horas desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche; escribiéndose con la velocidad de 150 á 170 palabras, por minuto.—Lecciones á domicilio á precios convencionales. IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

me mi capitan en el campamento. Este debe permanecer todavia dos ó tres dias en Surinam para descansar de las fatigas de la travesía, pues, como dice el proverbio, de Amsterdam á Surinam hay un buen salto de pulga. —¡Llega ese capitan de Europa! exclamó la jóven criolla, que veía realizarse así la prediccion de Mami-Za. —De Europa llega, señorita, y jamás la Holanda ha enviado al otro lado del Océano un jóven camarada más intrépido. —¡Ese capitan llega de Europa... es jóven, intrépido! repetía Adoe, pudiendo apenas dar crédito á lo que oía. Todo lo que había predicho la mulata se realizaba punto por punto. La jóven, tan conmovida como admirada, exclamó casi involuntariamente para asegurarse de si eran completas las señas del desconocido: —¡Ese capitan es rubio, sin duda? —Rubio como nuestro servidor, dijo el mayor; solo que es un rubio más fresco y que le favorece más. ¿Pero cómo diablos sabéis que mi capitan es rubio? preguntó

un culto casi supersticioso para todas las gentes de la habitacion. Desde la fundacion de Sporterfigdt, un enjambre de abejas salvajes, llamadas wassy-wassy por los indios, y una numerosa bandada de pájaro-moscas, se habian refugiado en aquel árbol. Allí vivian en la más perfecta inteligencia, perpetuándose en el arbol desde muchos años. Habíase observado que si algunas aves advenedizas venian á turbar á las abejas, sus pequeños aliados de plumas, supliendo su fuerza con el número y el valor, se precipitaban sobre la intrusa en masas intrépidas, y rechazaban al enemigo con sus picos afilados como una aguja. Y cuando algunas abejas extrañas se atrevian á penetrar en los nidos de los pájaros moscas, el enjambre domiciliado en el tamarindo se precipitaba sobre la usurpadora hasta hacerla morir. Aquel arbol era conocido con el nombre de árbol de Massera, porque el colono de Sporterfigdt habia gustado siempre, durante su vida, de descansar bajo su sombra, y habia prohibido espresamente in-

El tamarindo de Massera.

El amanecer del siguiente dia halló á Adoe pensativa aún. Estaba medio acostada en un divan de junco, colocado á la sombra de un enorme tamarindo, cuyo tronco desaparecia casi completamente bajo los tallos de una vainilla. Este arbusto se habia enlazado por medio de sus tallos á las más altas ramas del árbol, desde donde dejaba caer, formando guirnaldas, sus ramos flexibles cargados de olorosos frutos. Colocado en el centro de un pequeño cuadro de flores, esmeradamente cultivado por Cupido, este tamarindo, era objeto de

Rudchop sorprendido á su vez. Yo, que le he visto nacer, no me acuerdo del color de sus cabellos más que del de la peluca de nuestro burgomestre. —Os preguntaba si era rubio sin afirmar que lo fuere, dijo Adoe un tanto turbada. ¿Pero como es que hayais visto nacer al capitan? —Muy sencillamente, señorita: es hijo de uno de mis antiguos amigos de la Haya. Cuando sali de Holanda, hace diez años, le salian los dientes, y ya no deseaba más que morder, á lo que decía su valiente padre; hoy, que tiene ya todos sus dientes, parece que es un verdadero león... un emprendedor... un furioso, que, á oírle, lo llevaria todo á sangre y fuego. ¡Oh! Si no temiese molestaros con las proezas de mi valeroso Hércules Hardi, nombre que le cuadra muy bien, tendria que estar hablando hasta mañana. —¡Oh! no lo temais, señor mayor; ¡hablad!... ¡hablad!... exclamó la jóven. Y el mayor refirió todas las exageraciones, ó mejor dicho, todas las aberraciones del bueno monsieur Hardi respecto al